



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021, JUNTO CON

EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR

UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 i) y 11 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

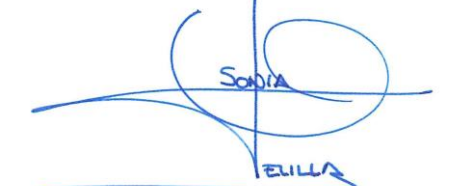
Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el N° S1520



Sonia Velilla
Inscrita en el ROAC con el N° 18.631

26 de septiembre de 2022

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2021

**BALANCE DE SITUACIÓN
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
MEMORIA**

Madrid, 31 de marzo de 2022



Índice

BALANCE DE SITUACIÓN	3
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	8
MEMORIA	11
1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN	12
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	13
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	21
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	22
5. INMOVILIZADO MATERIAL	46
6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.....	50
7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.	52
8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	53
9. EXISTENCIAS	63
10. SITUACIÓN FISCAL	63
11. INGRESOS Y GASTOS	65
12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	70
13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	70
14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	71
15. OTRA INFORMACIÓN	71
16. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	79
17. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.....	80
18. INFORMACIÓN SEGMENTADA	82
19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	82
20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO.....	87
21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	87
ANEXOS	88



BALANCE DE SITUACIÓN



BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO DE 2021 Y 2020- ACTIVO

ACTIVO	Notas de la Memoria	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		940.248,37	868.419,02
I. Inmovilizado intangible	4,6	2.078,08	3.260,05
5. Aplicaciones informáticas		2.078,08	3.260,05
II. Inmovilizado material		934.470,29	861.458,97
1. Terrenos y construcciones	4,5	759.461,81	706.873,11
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	4,5	175.008,48	154.585,86
V. Inversiones financieras a largo plazo	4,8	3.700,00	3.700,00
5. Otros activos financieros		3.700,00	3.700,00
B) ACTIVO CORRIENTE		2.323.117,08	1.627.942,59
II. Existencias	9	16.473,07	3.788,78
1. Comerciales		13.583,00	3.788,78
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		2.890,07	
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,8	605.883,40	378.318,80
1. Afiliados y otras entidades deportivas		501.427,74	334.470,88
3. Deudores varios		70.735,00	41.211,67
4. Personal		25.000,00	900,00
5. Activos por impuesto corriente		520,66	1.561,98
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	8.200,00	174,27
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		575,00	
5. Otros activos financieros		575,00	
V. Inversiones financieras a corto plazo		1.119,96	1.119,96
5. Otros activos financieros	8	1.119,96	1.119,96
VI. Periodificaciones		30.112,99	2.686,69
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.668.952,66	1.242.028,36
1. Tesorería	8	1.668.952,66	1.242.028,36
TOTAL ACTIVO		3.263.365,45	2.496.361,61



**BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO DE
2021 Y 2020 – PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO		912.274,34	56.769,50
A-1) Fondos propios	8.5	894.746,42	30.758,79
I. Fondo social		370.827,21	370.827,21
V. Resultados de ejercicios anteriores		-355.068,42	
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores		-355.068,42	
VII. Resultado del ejercicio		878.987,63	-340.068,42
A-3) Subvenciones, donaciones y legados	4,14	17.527,92	26.010,71
B) PASIVO NO CORRIENTE		597.081,81	626.170,38
II. Deudas a largo plazo	4,8	597.081,81	626.170,38
2. Deuda con entidades de crédito	8	402.622,73	377.475,52
5. Otros pasivos financieros		194.459,08	248.694,86
C) PASIVO CORRIENTE		1.754.009,30	1.813.421,73
II. Provisiones a corto plazo	12	19.400,46	168.966,85
III. Deudas a corto plazo	4,8	114.779,45	105.513,43
2. Deudas con entidades de crédito	8	57.842,60	75.663,84
5. Otros pasivos financieros		56.936,85	29.849,59
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,8	1.212.459,88	1.250.699,45
1. Proveedores		790.284,75	404.579,44
2. Afiliados y otras entidades deportivas		214.667,62	612.359,53
3. Acreedores por prestación de servicios		48.180,82	26.332,10
4. Personal			300,00
5. Pasivos por impuesto corriente		111,00	
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	10	159.215,69	207.128,38
VI. Periodificaciones a corto plazo	11	407.369,51	288.242,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.263.365,45	2.496.361,61





CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2021-2020

	Notas de la Memoria	2021	2020
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	5.448.251,32	2.867.251,18
a) Ingresos federativos y ventas		5.448.251,32	2.867.251,18
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo			
4. Aprovisionamientos	11	-36.589,09	-59.621,09
a) Consumos de material deportivo		-5.543,00	-36.873,21
b) Consumos de bienes destinados a la venta		-31.046,09	-22.747,88
5. Otros ingresos de explotación	11	1.457.235,52	1.167.288,44
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		287.101,57	188.745,84
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.170.133,95	978.542,60
6. Gastos de personal	11	-878.285,56	-1.056.843,36
a) Sueldos, salarios y asimilados		-671.507,57	-864.796,50
b) Cargas sociales		-206.777,99	-192.046,86
7. Otros gastos de explotación	11	-5.306.387,78	-3.197.623,50
a) Servicios exteriores		-3.200.647,72	-1.656.594,57
b) Tributos		-1.062,86	-16.152,32
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	12	-60.766,29	-62.441,03
d) Otros gastos de gestión corriente		-2.043.910,91	-1.462.435,58
8. Amortización del inmovilizado	5 - 6 - 11	-64.306,19	-62.532,51
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado	14	8.482,79	7.862,03
10. Exceso de Provisiones	12	160.546,03	
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	5	69.306,16	
a) Deterioros y pérdidas		69.306,16	
b) Resultados por enajenaciones y otras			
11. B Resultados excepcionales		33.152,36	3.514,46
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		891.405,56	-330.704,35
12. Ingresos financieros	11	5,16	3,86
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		5,16	3,86
b1) En empresas del grupo y asociada			1,98
b2) En terceros		5,16	1,88
13. Gastos financieros		-12.067,49	-9.367,93
b) por deudas con terceros		-12.067,49	-9.367,93
15. Diferencias de cambio		-244,60	
A.2) RESULTADO FINANCIERO		-12.306,93	-9.364,07
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		879.098,63	-340.068,42
17. Impuesto sobre beneficios		-111,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		878.987,63	-340.068,42
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		878.987,63	-340.068,42





ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO



A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

Descripción	2021	2020
A) RESULTADO CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	878.987,63	-340.068,42
INGRESOS Y GASTOS IMPUT. DIRECT. PTRIM. NETO		
I. Por valoración instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos / gastos		
II. Por coberturas de flujos de efectivo		
III. Subvenciones, donaciones y legados rec.	0,00	0,00
IV. Por ganan.y pérd. actuar. y otros ajustes		
V. Efecto impositivo		
B) Tot.Ingresos/Gastos (I+II+III+IV+V)	0,00	0,00
TRANSF. A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
VI. Por valoración instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos / gastos		
VII. Por coberturas de flujos de efectivo		
VIII. Subvenciones, donaciones y legados rec.	-8.482,79	-7.862,03
IX. Efecto Impositivo		
C) Total transf. PyG (VI+VII+VIII+IX)	-8.482,79	-7.862,03
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)	870.504,84	-347.930,45

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Descripción	Total	Fondo Social	Rtdos.Ejer. Ant.	Result. Ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
A) Saldo final del ejercicio 2019	404.699,95	365.718,82	-53.942,42	59.050,81	33.872,74
I. Ajustes cambios crit. ejercicio 2019	0,00				
II. Ajustes errores ejercicio 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2020	404.699,95	365.718,82	-53.942,42	59.050,81	33.872,74
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-347.930,45	0,00	0,00	-340.068,42	-7.862,03
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00				
2. (-) Reducciones de capital	0,00				
3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00				
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00				
4. (-) Distribución de dividendos	0,00				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	5.108,39	53.942,42	-59.050,81	0,00
1. Movimiento reserva de revalorización	0,00				
2. Otras variaciones	0,00	5.108,39	53.942,42	-59.050,81	0,00
C) Saldo final del ejercicio 2020	56.769,50	370.827,21	0,00	-340.068,42	26.010,71
I. Ajustes cambios crit. ejercicio 2020	0,00				
II. Ajustes por errores ejercicio 2020	-15.000,00		-15.000,00		
D) Saldo ajustado, inicio ejercicio 2021	41.769,50	370.827,21	-15.000,00	-340.068,42	26.010,71
I. Total ingresos y gastos reconocidos	870.504,84			878.987,63	-8.482,79
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital	0,00				
2. (-) Reducciones de capital	0,00				
3. Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00				
(conversión obligaciones, condonaciones de deudas)	0,00				
4. (-) Distribución de dividendos	0,00				
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	0,00				
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00				
7. Otras operaciones con socios o propietarios	0,00				
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	-340.068,42	340.068,42	0,00
1. Movimiento reserva de revalorización	0,00				
2. Otras variaciones	0,00		-340.068,42	340.068,42	
E) Saldo final del ejercicio 2021	912.274,34	370.827,21	-355.068,42	878.987,63	17.527,92



MEMORIA

Handwritten signature or mark in blue ink.



1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

La Real Federación Española de Automovilismo es una Entidad privada con personalidad jurídica propia que asocia a nivel del Estado Español a las Federaciones deportivas de ámbito autonómico, Clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, y otros colectivos que promueven, practican o contribuyen a la práctica, desarrollo y promoción del automovilismo deportivo dentro del territorio español.

La Real Federación Española de Automovilismo se rige principalmente por lo dispuesto en la Ley del Deporte 10/1990 de 15 de octubre, el Real decreto 1835/1991 de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas y sus Estatutos, así como por el resto de normativas que le sean de aplicación.

Sus órganos de gobierno están constituidos por la Asamblea General, su Comisión Delegada y el Presidente, ostentando este último, de acuerdo con el artículo 17.1 del R.D. 1.835/1991 y artículos 46 y 47 de los Estatutos la representación legal de la Real Federación Española de Automovilismo.

Se incluye como anexo a esta Memoria las modalidades deportivas objeto de su actividad, así como la composición de los órganos de Gobierno y los complementarios.

Su código de identificación fiscal es el Q2878004G y su domicilio social se encuentra en la calle Escultor Peresejo, número 68 bis de Madrid, (Código Postal 28023).

La Real Federación Española de Automovilismo se estructura en Federaciones Autonómicas, cuyo ámbito territorial coincide con cada una de las Comunidades Autónomas que integran el Estado Español. Dichas Federaciones son las siguientes: Andaluza (integra por el momento a Ceuta y Melilla), Aragonesa, Asturiana, Cántabra, Catalana, Castellano-Leonesa, Castellano-Manchega, Madrileña, Canaria, Extremeña, Valenciana, Gallega, Riojana, Vasca, Balear, Murciana y Navarra.

El ejercicio social de la Entidad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En las Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al



ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 o 2020 se indicará para simplificar "ejercicio 2021" o "ejercicio 2020".

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en €, salvo que se indique lo contrario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por El Presidente de la Real Federación Española de Automovilismo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y, de acuerdo al marco normativo, en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y por el Real Decreto 1/2021 de 12 de enero, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General de fecha 25 de junio de 2021.

Las Cuentas Anuales adjuntas se espera que sean aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de la Federación que se celebrará en el año 2022.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 12 de Febrero de 1994.



b) Principios contables.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, la Real Federación Española de Automovilismo ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En la preparación de las cuentas anuales de la entidad, se han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La entidad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

La Federación presenta a 31 de diciembre de 2021 un fondo de maniobra positivo de 569.107,78 € (a 31 de diciembre de 2020 presentaba un fondo de maniobra negativo de 185.479,14 €).

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.



En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.k.

e) Agrupación de partidas.

En los casos que se han efectuado agrupaciones de partidas en el balance adjunto, se ha efectuado su desagregación en la memoria por cuentas contables.

f) Elementos recogidos en varias partidas

En el balance adjunto no existen elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas.

g) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio por cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores.

Se ha registrado en 2021 un ajuste por corrección de un error consistente en la facturación indebida en 2020 de 15.000 € de un patrocinio vinculado a una prueba deportiva no celebrada en 2020 a consecuencia del COVID-19, dado que en 2020 se registró un ingreso que no correspondía, en 2021 se ajusta el patrimonio neto en esa misma cuantía.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.



j) Impacto Coronavirus (COVID-19)

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España ha venido procediendo a la declaración de sucesivos estados de alarma, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19. Igualmente, los gobiernos de otros países han actuado de forma similar, adoptando sus propias medidas.

Existe todavía una visibilidad limitada en cuanto a la duración y a la magnitud de la crisis. No obstante, el Presidente y la Dirección de la Federación han realizado, con la información disponible, una evaluación de los principales impactos que la pandemia ha tenido sobre las cuentas anuales del ejercicio 2020, que se describen a continuación, junto con las principales medidas adoptadas por la Federación:

La pandemia COVID-19 ha traído como consecuencia la reducción de la actividad de la Federación durante 2020, así como suspensiones de las competiciones, de las 77 pruebas nacionales puntuables programadas para el ejercicio 2020, han sido canceladas 46, y de las 30 pruebas nacionales no puntuables, han sido suspendidas 19, en cuanto a los eventos deportivos internacionales, de las 61 pruebas programadas se han suspendido 24, provocando una caída de los ingresos federativos, así como, de los ingresos por patrocinios y otros contratos de colaboración. Cabe destacar que, aunque con las dificultades lógicas de la situación, se están desarrollando las competiciones nacionales de la temporada 2020/2021. Es, por tanto, que no ha surgido la necesidad de registrar deterioros en el valor contable de los activos y transacciones en el ejercicio 2020.

Se han renegociado condiciones con proveedores, aplazamientos de pago y pactado reducciones de honorarios se servicios externos.

No se ha producido ningún problema de liquidez; se ha solicitado en 2020 un préstamo línea COVID19 de 450.000€, tal como se describe en la nota 8, pasivos



financieros, al objeto de evitar posibles problemas futuros de liquidez ante la caída de la actividad.

Se han justificado, a fecha de cierre, la totalidad de las subvenciones del Consejo Superior de Deportes siguiendo escrupulosamente su guía de presupuestación y justificación.

Por otro lado, la Federación ha llevado a cabo un expediente de regulación temporal de empleo consecuencia de la COVID-19 que ha afectado al 21% de la plantilla, asimismo el presidente de la Federación se ha reducido un 30% su remuneración. Aunque la pandemia de la COVID-19 sigue suponiendo una gran incertidumbre de cara al futuro próximo, el Presidente y la Dirección continúan realizando una supervisión constante de la situación, Aunque la evolución de la pandemia dependerá, en gran medida, de la inmunización de la población no se prevé, a fecha de cierre, ninguna circunstancia que haga cambiar significativamente los Estados Financieros de la Federación, siendo de aplicación los principios de empresa en funcionamiento.

La temporada deportiva 2020 se vio seriamente afectada por la crisis del COVID-19, produciéndose una reducción considerable en número competiciones nacionales e internacionales que incidieron de forma muy significativa en los presupuestos y cuentas de dicho ejercicio.

En el primer trimestre 2021 ante la incertidumbre creada por la pandemia se tomaron una serie de medidas preventivas, similares al ejercicio 2020, con la finalidad de contener el gasto, todo ello ante una posible disminución del ingreso, por los efectos del COVID-19. Entre dichas medidas destacamos las siguientes:

1. Expediente de regulación temporal de empleo: expediente número 2824220 consistente en una reducción del 50% de la jornada laboral durante los meses de febrero a mayo de 2021.
2. Reducción en los honorarios de profesionales del 30% durante los meses de febrero a mayo 2021
3. Reducción del salario del presidente de la RFEDA en un 30% durante los meses de febrero a mayo 2021



La vuelta a un escenario de regreso a la normalidad deportiva, condicionado a un calendario deportivo sin reducciones significativas en el número de competiciones nacionales e internacionales, llevó de manera paulatina a levantar todas las medidas inicialmente aplicadas, todo ello atendiendo a que los ingresos no sufrieron la disminución esperada.

k) Primera aplicación de las modificaciones introducidas en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Dicho Real Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, y es de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

El citado Real Decreto ha introducido modificaciones en el Plan General de Contabilidad, principalmente en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, reconocimiento de ingresos por ventas y prestación de servicios y contabilidad de coberturas, siendo la fecha de primera aplicación de dichas modificaciones el 1 de enero de 2021.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto, la Federación ha optado por no expresar de nuevo la información comparativa incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2021 para adaptarla a los nuevos criterios.



Primera aplicación de los cambios introducidos en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros, en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad

La Federación ha optado por aplicar los criterios de primera aplicación establecidos en el apartado 6 de la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto, por lo que ha seguido las siguientes reglas:

- a) El juicio sobre la gestión que realiza la Federación a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. La clasificación resultante se ha aplicado prospectivamente.
- b) El valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste amortizado se ha considerado su coste amortizado al inicio del ejercicio 2021. Del mismo modo, el valor en libros al cierre del ejercicio anterior de los activos y pasivos financieros que deben seguir el criterio del coste o coste incrementado se ha considerado su coste o coste incrementado al inicio del ejercicio 2021. En su caso, las ganancias y pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se han ajustado contra el valor en libros del activo.
- c) En la fecha de primera aplicación, es posible designar o revocar una designación anterior de un activo o pasivo financiero en ejercicio de la opción del valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Estas designaciones y revocaciones deben realizarse sobre la base de los hechos y circunstancias que existan en la fecha de aplicación inicial. La clasificación resultante se aplica de forma prospectiva. Al inicio del ejercicio, la diferencia entre el valor razonable de estos instrumentos financieros y el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas.



- d) En su caso, los instrumentos de patrimonio incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta han sido reclasificados a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto, salvo que se decida su incorporación a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en cuyo caso la ganancia o pérdida acumulada se contabiliza en una cuenta de reservas.
- e) Para los activos y pasivos financieros valorados por primera vez a valor razonable, este importe se calcula al inicio del ejercicio. Cualquier diferencia con el valor en libros al cierre del ejercicio anterior se contabiliza en una cuenta de reservas o como un ajuste por cambio de valor si el activo se incluye en la categoría de activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto.
- f) La información comparativa no se ha adaptado a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de partidas que sea preciso realizar para mostrar los saldos del ejercicio anterior ajustados a los nuevos criterios de presentación.

No ha habido impacto alguno en la conciliación de los distintos activos y pasivos financieros de la Federación. En este sentido, los activos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran préstamos y partidas a cobrar los cuales han pasado a designarse como activos financieros a coste. Por su parte, los pasivos financieros a 1 de enero de 2022 fundamentalmente eran débitos y partidas a pagar los cuales han pasado a designarse como pasivos financieros a coste amortizado.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el juicio sobre la gestión que realiza la Sociedad a los efectos de clasificar los activos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha. En general, la aplicación de los nuevos criterios de clasificación no ha implicado



un elevado nivel de juicio dado que la mayoría de los activos y pasivos financieros de la Sociedad continúan valorándose a coste amortizado, ya que la Sociedad los mantiene con el objetivo de percibir/pagar los flujos de efectivo contractuales, y estos corresponden solamente a cobros/pagos de principal e intereses.

La primera aplicación de los cambios introducidos en la norma de registro y valoración 9ª «Instrumentos financieros» del Plan General de Contabilidad no ha tenido impacto (significativo) en el patrimonio neto de la Federación.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación de los resultados obtenidos por la Real Federación Española de Automovilismo en el presente ejercicio es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Pérdidas y Ganancias (Beneficios)	878.987,63
<u>Total</u>	878.987,63
<u>Distribución</u>	
A compensar Resultados Negativos de ejercicios anteriores	355.068,42
Fondo Social	523.919,21
<u>Total</u>	878.987,63

La propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio anterior fue:

<u>Base de reparto</u>	<u>Importe</u>
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	-340.068,42
<u>Total</u>	-340.068,42
<u>Distribución</u>	
A Compensar con beneficios futuros	-340.068,42
<u>Total</u>	-340.068,42



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado Intangible.

Los elementos que integran esta rúbrica se encuentran contabilizados por su coste de adquisición, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

La amortización de los elementos integrantes de este epígrafe se realiza linealmente en función de los siguientes coeficientes:

<u>Elementos</u>	<u>Coeficiente (%)</u>
Propiedad industrial	20
Programas informáticos	25

b) Inmovilizado Material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada



La amortización de los elementos que integran esta rúbrica se efectúa linealmente en función de los siguientes coeficientes:

<u>Elementos</u>	<u>Coeficientes (%)</u>
Construcciones	2
Material Deportivo	20
Elementos de transporte	15
Mobiliario y enseres	20
Otras instalaciones	12
Equipos informáticos	25

c) Arrendamientos

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

d) Permutas.

La entidad no ha realizado operaciones con respecto a su inmovilizado que pudieran tener la calificación de permuta, conforme se encuentra recogida en el Plan General de Contabilidad.

e) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo



contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

Activos financieros

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:



1. *Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:*

Los activos financieros se incluyen en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías de acuerdo con lo dispuesto en los siguientes apartados de esta norma.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen obligatoriamente en esta categoría. La Federación clasifica un activo financiero como mantenido para negociar si:

- a) Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- b) Forma parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- c) Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni deben valorarse al coste, la Federación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el activo financiero se clasifica en la categoría “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Adicionalmente, se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros designados, en el momento del reconocimiento inicial, de forma irrevocable como medidos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubieran incluido en otra categoría, para eliminar o reducir significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.



Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial la Federación valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los cambios que se produzcan en dicho valor razonable. Las variaciones del valor razonable incluyen el componente de intereses y dividendos. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

2. *Activos financieros a coste amortizado:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el



futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.



En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada, siguiendo el criterio fiscal (según Ley Impuesto de Sociedades 27/2014 art. 13 y Real Decreto Ley 35/2020), cuando han transcurrido 90 días desde su vencimiento en 2021 (180 días en 2020), salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 90 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

3. *Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado".



También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el



patrimonio neto se tratan de la misma forma dispuesta para el deterioro de valor de los "Activos financieros a coste".

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso, se presume que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incremente el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

4. Activos financieros a coste:

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como estas quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por



ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.

- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en los que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Asimismo, forma parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y



ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de



activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.



Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

- a) Son pasivos que se mantienen para negociar. La Federación considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando:
 - i. Se emite o asume principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo.
 - ii. Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.
 - iii. Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
 - iv. Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

- b) Son pasivos que, desde el momento del reconocimiento inicial y de forma irrevocable, han sido designados por la Federación para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - i. Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o



- ii. Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- c) Son pasivos financieros híbridos no segregables incluidos opcionalmente y de forma irrevocable.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la Federación valora los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra



y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.



Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

f) Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Como excepción a la regla general de valoración, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ello se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso



por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Federación utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Federación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional y de presentación de la Federación es el euro. Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.



Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

h) Impuesto sobre beneficios.

A la Real Federación Española de Automovilismo le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Real Federación Española de Automovilismo se ha acogido a la aplicación del régimen fiscal previsto en la citada Ley. De acuerdo con lo establecido en La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, NO se dan en este ejercicio rendimientos obtenidos por la Federación sujetos y no exentos del Impuesto sobre sociedades, por considerarse derivados de explotación económica, ajenos a su objeto o finalidad social.

i) Ingresos y Gastos.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (*o a medida que*) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.



Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

j) Provisiones y contingencias.

Las provisiones por responsabilidades se contabilizan por el importe estimado para hacer frente a las responsabilidades probables procedentes de los litigios en curso.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un



gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

k) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Federación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

l) Criterios empleados para el registro de los gastos de personal.

Se contabilizan en función del criterio de devengo. Respecto de las indemnizaciones por despido, excepto en el caso de causa justificada, la Federación está obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Las indemnizaciones involuntarias se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido. La Federación no tiene compromisos por pensiones.

m) Subvenciones, donaciones y legados.

La Federación difiere las Subvenciones de Capital a resultados a medida y en el mismo período en que se amortizan los bienes adquiridos con las mismas.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido, en su caso, el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos



que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2021 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Terrenos	Construcc	Equipos Deportivos	Otras Inst.	Mobiliario	Equipos Inform.	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	TOTAL
Saldo inicial	469.614,28	971.084,63	139.168,18	46.504,93	144.186,22	193.485,60	564.203,58	5.779,49	2.534.026,91
Entradas			6.977,64		624,98	8.676,98	46.171,77	4.378,01	66.829,38
Salidas									0,00
Traspasos									0,00
Saldo final	469.614,28	971.084,63	146.145,82	46.504,93	144.811,20	202.162,58	610.375,35	10.157,50	2.600.856,29

El estado de las amortizaciones acumuladas de estos epígrafes al 31.12.2021 es el siguiente:

Concepto	Construcciones	Equipos Deportivos	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Elementos de Transporte	Otro inmovilizado	TOTAL
Saldo inicial	389.925,08	121.967,73	44.961,79	138.675,68	162.452,63	467.011,17	3.673,14	1.328.667,22
Entradas	16.717,46	5.347,74	221,96	2.249,80	14.525,75	21.601,73	2.459,78	63.124,22
Salidas								0,00
Traspasos								0,00
Saldo final	406.642,54	127.315,47	45.183,75	140.925,48	176.978,38	488.612,90	6.132,92	1.391.791,44

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2020 de las partidas que integran este epígrafe es el siguiente:

Concepto	Terrenos	Construcc	Equipos Deportivos	Otras Inst.	Mobiliario	Equipos Inform.	Elementos de Transporte	Otro Inmovilizado	TOTAL
Saldo inicial	469.614,28	971.084,63	123.920,64	46.504,93	144.186,22	182.520,58	564.203,58	5.779,49	2.507.814,35
Entradas			15.247,54			10.965,02			26.212,56
Salidas									0,00
Traspasos									0,00
Saldo final	469.614,28	971.084,63	139.168,18	46.504,93	144.186,22	193.485,60	564.203,58	5.779,49	2.534.026,91



El estado de las amortizaciones acumuladas de estos epígrafes al 31-12-2020 es el siguiente:

Nº Cuenta	28101	28102	28105	28106	28107	28108	2819	
Concepto	Construcciones	Equipos Deportivos	Otras Instalaciones	Mobiliario	Equipos Informáticos	Elementos Transporte	Otro inmovilizado	TOTAL
Saldo inicial	373.207,62	117.418,18	44.739,83	136.312,55	146.663,31	449.125,70	2.228,27	1.269.695,46
Entradas	16.717,46	4.549,55	221,96	2.363,13	15.789,32	17.885,47	1.444,87	58.971,76
Salidas								0,00
Traspasos								0,00
Saldo final	389.925,08	121.967,73	44.961,79	138.675,68	162.452,63	467.011,17	3.673,14	1.328.667,22

El epígrafe de terrenos y construcciones corresponde a los siguientes bienes inmuebles:

- La sede social de la Federación sita en la calle Escultor Peresejo, 68 Bis de Madrid.
- Naves industriales 13 C y 14 C situadas en la avenida de la Industria, 38 en el municipio de Coslada (Madrid). Estos inmuebles fueron adquiridos en el ejercicio 2009 con un coste total de 830.000 €, de los cuales el valor del suelo asciende a la cantidad de 376.573,82 €, que figura incluido en la cuenta de terrenos (cuenta 21001: Terrenos Naves Coslada). La Federación recibió del Consejo Superior de Deportes en el ejercicio 2009 un primer préstamo sin interés por importe de 400.000 € para la adquisición de estas naves. El plazo de amortización del mismo es de cinco años con una carencia hasta el 2 de enero de 2012, siendo el reintegro del mismo mediante cinco pagos anuales de 80.000 € a partir de la citada fecha. Dicho préstamo a 31 de diciembre de 2020 se encuentra amortizado en su totalidad. En el ejercicio 2010 se recibió del Consejo Superior de Deportes un segundo préstamo sin interés por importe de 500.000 € para la adquisición y acondicionamiento de estas naves. El plazo de amortización del mismo es de cinco años con una carencia hasta el 2 de enero de 2013, siendo el reintegro del mismo mediante cinco pagos anuales de 100.000 € a partir de la citada fecha. Dicho préstamo a 31 de diciembre de 2020 se encuentra amortizado en su totalidad.



La política de la Federación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La Federación ha revertido en 2021 parcialmente, la corrección valorativa efectuada en 2016, de las naves industriales 13 C y 14 C situadas en la avenida de la Industria, 38 en el municipio de Coslada (Madrid), por un importe de 69.306,16 €, como consecuencia de la valoración realizada por un experto independiente con titulación adecuada en marzo de 2022 en la que valora ambas naves en 520.894,80 €.

El estado de las correcciones valorativas a 31-12-2021 es el siguiente:

Concepto	Construcc.	Equipos Deportivos	Otras Inst.	Mobiliario	Equipos Inform.	Elementos Transporte	TOTAL
Saldo inicial correcciones valorativas	343.900,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	343.900,72
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo							0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-69.306,16						-69.306,16
(+) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos							0,00
Saldo final correcciones valorativas	274.594,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	274.594,56



El estado de las correcciones valorativas a 31-12-2020 es el siguiente:

Concepto	Construcc.	Equipos Deportivos	Otras Inst.	Mobiliario	Equipos Inform.	Elementos Transporte	TOTAL
Saldo inicial correcciones valorativas	343.900,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	343.900,72
(+) Correcciones valorativas reconocidas en el periodo							0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro							0,00
(+) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos							0,00
Saldo final correcciones valorativas	343.900,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	343.900,72

En 2021 la Federación no ha enajenado elementos de inmovilizado material que haya supuesto incidencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En 2020 la Federación no ha enajenado elementos de inmovilizado material que haya supuesto incidencia en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El detalle de las bajas por cuenta contable se puede observar en el concepto salidas del cuadro del movimiento del inmovilizado material durante 2021 que encabeza esta Nota.

El desglose de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	2021	2020
211	CONSTRUCCIONES	135.212,32	135.212,32
212	INSTALACIONES Y EQUIPOS DEPORTIVOS	117.786,57	114.261,66
215	OTRAS INSTALACIONES	44.655,30	44.655,30
216	MOBILIARIO Y ENSERES	137.192,59	132.370,59
217	EQUIPOS PROCESO INFORMACION	143.604,15	133.672,31
218	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	444.967,11	444.967,11
	TOTALES	1.023.418,04	1.005.139,29

El detalle de las subvenciones en capital recibidas relacionadas con el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:



Año Concesión	Organismo	Concepto	Importe Subvención	Imputación a resultados	
				Acumulada	En el año
2018	CSD	Inversiones: Apoyo a la adquisición de Digitalización verificaciones técnicas	19.000,00	13.291,27	4.750,00
2019	CSD	Inversiones: Equipamiento Control Técnico+Puesto Verificación karting	18.664,00	6.844,81	3.732,79
	Total		37.664,00	20.136,08	8.482,79

El detalle de las subvenciones en capital recibidas relacionadas con el inmovilizado material al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

Año Concesión	Organismo	Concepto	Importe Subvención	Imputación a resultados	
				Acumulada	En el año
2018	CSD	Inversiones: Apoyo a la adquisición de Digitalización verificaciones técnicas	19.000,00	8.541,27	4.750,01
2019	CSD	Inversiones: Equipamiento Control Técnico+Puesto Verificación karting	18.664,00	3.112,02	3.112,02
	Total		37.664,00	11.653,29	7.862,03

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante el ejercicio 2021 de las partidas que integran este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	Patentes y Marcas	Programas informáticos	TOTAL
Saldo inicial	4.780,83	79.103,08	83.883,91
Entradas			0,00
Salidas			0,00
Trasposos			0,00
Saldo final	4.780,83	79.103,08	83.883,91

El estado de las amortizaciones acumuladas de estos epígrafes al 31-12-2021 es el siguiente:

Concepto	Patentes y Marcas	Programas informáticos	TOTAL
Saldo inicial	4.780,83	75.843,03	80.623,86
Entradas		1.181,97	1.181,97
Salidas			0,00
Trasposos			0,00
Saldo final	4.780,83	77.025,00	81.805,83



El análisis del movimiento durante el ejercicio 2020 de las partidas que integran este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	Patentes y Marcas	Programas informáticos	TOTAL
Saldo inicial	4.780,83	76.445,06	81.225,89
Entradas		2.658,02	2.658,02
Salidas			0,00
Traspasos			0,00
Saldo final	4.780,83	79.103,08	83.883,91

El estado de las amortizaciones acumuladas de estos epígrafes al 31-12-2020 es el siguiente:

Concepto	Patentes y Marcas	Programas informáticos	TOTAL
Saldo inicial	4.780,83	72.282,28	77.063,11
Entradas		3.560,75	3.560,75
Salidas			0,00
Traspasos			0,00
Saldo final	4.780,83	75.843,03	80.623,86

En el ejercicio 2021 y 2020 no se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El desglose de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

CUENTA	CONCEPTO	2021	2020
203	MARCAS Y PATENTES	4.780,83	4.780,83
206	PROGRAMAS INFORMATICOS	74.375,23	74.375,23
	TOTALES	79.156,06	79.156,06



La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible en el ejercicio 2021.

La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible en el ejercicio 2020.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

El importe de los arrendamientos operativos en el ejercicio 2021 ascendió a la cantidad de 33.367,88 €, correspondiendo 28.870 € al alquiler de inmuebles, y 4.497,88 € a alquiler de máquinas fotocopiadoras.

El importe de los arrendamientos operativos en el ejercicio 2020 ascendió la cantidad de 25.660,77 €, correspondiendo 20.812,50 € al alquiler de inmuebles, 1.685,85 € al alquiler de equipos deportivos y 3.162,42 € a alquiler de máquinas fotocopiadoras.

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables		
_ Hasta un año	12.551,95	14.247,87
_ Entre uno y cinco años	7.267,62	
_ Más de cinco años		
Importe total de los cobros futuros mínimos que se esperan recibir, al cierre del ejercicio, por subarrendos operativos no cancelables		
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del periodo	33.367,88	25.660,77
Cuotas contingentes reconocidas como gastos del periodo		
Cuotas de subarrendamiento reconocidas como ingreso del periodo		



8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Federación

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena se muestra, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación no corrientes, clasificados por categorías es:

Ejercicio 2021

CATEGORÍAS	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			3.700,00	3.700,00
TOTAL	0,00	0,00	3.700,00	3.700,00

Ejercicio 2020

CATEGORÍAS	CLASES			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Activos financieros a coste amortizado			3.700,00	3.700,00
TOTAL	0,00	0,00	3.700,00	3.700,00

El análisis del movimiento que han sufrido las partidas integrantes del inmovilizado financiero en el ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente:



	2021	2020
Número Cuenta	2600	2600
Concepto	Fianzas	Fianzas
Saldo inicial	3.700,00	5.536,77
Entradas		
Salidas		-1.836,77
Saldo final	3.700,00	3.700,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

Ejercicio 2021

CATEGORÍAS		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	Activos financieros a coste amortizado			598.857,70	598.857,70
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			1.668.952,66	1.668.952,66
	TOTAL	0,00	0,00	2.267.810,36	2.267.810,36

Ejercicio 2020

CATEGORÍAS		CLASES			
		Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	Activos financieros a coste amortizado			377.702,51	377.702,51
	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			1.242.028,36	1.242.028,36
	TOTAL	0,00	0,00	1.619.730,87	1.619.730,87

La composición del epígrafe activos financieros a coste amortizado 2021-2020 es la siguiente:

	2021	2020
Afiliados y otras entidades deportivas	501.427,74	334.470,88
Deudores varios	70.735,00	41.211,67
Personal	25.000,00	900,00
Otros Activos financieros	575,00	
Fianza constituida	1.119,96	1.119,96
Total	598.857,70	377.702,51



La composición del epígrafe activos financieros a coste amortizado 2020-2019 es la siguiente:

	2020	2019
Afiliados y otras entidades deportivas	334.470,88	410.044,64
Deudores varios	41.211,67	9.275,00
Personal	900,00	
Fianza constituida	1.119,96	2.264,77
Total	377.702,51	421.584,41

El saldo de los deudores y otras cuentas a cobrar se presenta neto de las correcciones por deterioro. El detalle de las Correcciones Valorativas por deterioro de activos financieros y su evolución en 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Saldo inicial	69.956,78	7.592,24
Dotaciones netas	110.551,20	63.816,54
Provisiones aplicadas a su finalidad		
Bajas	-67.069,85	-1.452,00
Total	113.438,13	69.956,78

El detalle del saldo de Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes en 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Caja en Euros	522,53	1.932,42
Caja en Moneda Extranjera	1.064,00	1.308,60
Bancos	1.667.366,13	1.238.787,34
Total	1.668.952,66	1.242.028,36

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías son:

Ejercicio 2021

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORÍAS	Pasivos Financieros a coste Amortizado	402.622,73		194.459,08	597.081,81
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				0,00
	— Mantenidos para negociar				0,00
	— Otros				0,00
	Derivados de cobertura				0,00
TOTAL		402.622,73	0,00	194.459,08	597.081,81

Ejercicio 2020

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	377.475,52		248.694,86	626.170,38
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				0,00
	— Mantenidos para negociar				0,00
	— Otros				0,00
	Derivados de cobertura				0,00
TOTAL		377.475,52	0,00	248.694,86	626.170,38

El importe de pasivos financieros a coste amortizado a largo plazo en 2021 y 2020 lo componen:

Concepto	2021	2020
Deuda a Largo Plazo por préstamos del C.S.D.	194.459,08	248.694,86
Deuda a largo Plazo La Caixa	402.622,73	377.475,52
Total de Débitos y Partidas a pagar a Largo Plazo	597.081,81	626.170,38

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías es:



Ejercicio 2021

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	57.842,60		1.110.070,04	1.167.912,64
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				0,00
	— Mantenidos para negociar				0,00
	Derivados de cobertura				0,00
	TOTAL	57.842,60	0,00	1.110.070,04	1.167.912,64

Ejercicio 2020

		CLASES			
		Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	TOTAL
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado	75.663,84		1.073.420,66	1.149.084,50
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				0,00
	— Mantenidos para negociar				0,00
	Derivados de cobertura				0,00
	TOTAL	75.663,84	0,00	1.073.420,66	1.149.084,50

La composición del epígrafe pasivos financieros a coste amortizado es la siguiente:

	2021	2020
Proveedores	790.284,75	404.579,44
Afiliados y otras entidades deportivas	214.667,62	612.359,53
Acreedores por prestación de servicios	48.180,82	26.332,10
Personal		300,00
Deudas con Entidades de crédito	57.842,60	75.663,84
Otros Pasivos Financieros	56.936,85	29.849,59
Total	1.167.912,64	1.149.084,50

En fecha 2 de abril de 2020 se formalizó un préstamo a 5 años con un periodo de carencia de 1 año con la entidad Caixabank dentro de la línea ICO COVID-19 por importe de 450.000€ al 2% de interés nominal anual fijo. en marzo de 2021 este



préstamo ha sido novado ampliando el periodo carencia de amortización hasta el 22 de abril de 2022, además se ha aumentado el vencimiento hasta el 22 de abril de 2028.

El 29 de noviembre de 2017 la Federación formalizó con el Consejo Superior de Deportes un préstamo por importe de 275.596 €, con un tipo de interés del 1,07 % anual, un plazo de carencia de amortización de 36 meses y un plazo de amortización de 60 meses con pagos en cuotas anuales.

En el cuadro siguiente se indica el calendario de amortización:

Años Carencia	Amortización								2025	2026			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025					
3	0	0	0	26.901	54.236	54.819	55.408	56.004	28.228				

b) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	575,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	575,00
Otros activos financieros	575,00						575,00
Inversiones financieras	1.119,96	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,00	4.819,96
Otras inversiones	1.119,96					3.700,00	4.819,96
Deudas comerciales no corrientes							0,00
Anticipos a proveedores							0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	710.600,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	710.600,87
Afiliados y Otras Entidades Deportivas	610.012,71						610.012,71
Clientes, empresas del grupo y asociadas							0,00
Deudores varios	75.588,16						75.588,16
Personal	25.000,00						25.000,00
TOTAL	712.295,83	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,00	715.995,83



Ejercicio 2020

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,00	3.700,00
Otras inversiones	0,00					3.700,00	3.700,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	445.639,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	445.639,33
Afiliados y Otras Entidades Deportivas	372.150,49						372.150,49
Cientes, empresas del grupo y asociadas							0,00
Deudores varios	73.488,84						73.488,84
TOTAL	445.639,33	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,00	449.339,33

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2021

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	114.779,45	127.078,88	129.126,85	131.210,61	104.951,90	0,00	607.147,70
Deudas con entidades de crédito	57.842,60	72.259,92	73.718,44	75.206,40	76.724,40	104.713,56	460.465,33
Otros pasivos financieros	56.936,85	54.818,96	55.408,41	56.004,21	28.227,50		251.395,93
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.053.133,19						1.053.133,19
Afiliados y otras entidades deportivas	214.667,62						214.667,62
Proveedores, empresas grupo y asociadas	790.284,75						790.284,75
Acreedores varios	48.180,82						48.180,82
Personal							0,00
TOTAL	1.167.912,64	127.078,88	129.126,85	131.210,61	104.951,90	0,00	1.660.280,89

Ejercicio 2020

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	105.513,43	164.850,45	167.666,13	170.533,30	94.893,26	28.227,52	731.684,09
Deudas con entidades de crédito	75.663,84	110.614,45	112.847,13	115.124,89	38.889,05		453.139,36
Otros pasivos financieros	29.849,59	54.236,00	54.819,00	55.408,41	56.004,21	28.227,52	278.544,73
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.043.271,07						1.043.271,07
Afiliados y otras entidades deportivas	612.359,53						612.359,53
Proveedores, empresas grupo y asociadas	404.579,44						404.579,44
Acreedores varios	26.332,10						26.332,10
Personal	300,00						300,00
TOTAL	1.149.084,50	164.850,45	167.666,13	170.533,30	94.893,26	28.227,52	1.775.255,16



8.2 Otra información

No existen deudas con garantía real.

8.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La Federación tiene establecida la política de no realizar inversiones en instrumentos financieros con riesgo, es decir, todas sus inversiones se materializan en valores de renta fija.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Federación al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

8.3.1. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Federación, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo-otros activos financieros	575,00	
Inversiones financieras a largo plazo	3.700,00	3.700,00
Inversiones financieras a corto plazo	1.119,96	1.119,96
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	605.883,40	378.318,80
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.668.952,66	1.242.028,36
TOTAL	2.280.231,02	1.625.167,12



Para gestionar el riesgo de crédito la Federación sólo distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas.

La concentración del riesgo de crédito por contraparte de los “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” es relativamente baja ya que los clientes de la entidad están formados fundamentalmente por Instituciones Públicas y Entidades relacionadas con la Federación.

8.3.2. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por tipo de cambio, no existiendo exposición significativa al riesgo de interés, al realizarse las inversiones a corto plazo.

8.3.3. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por la aplicación del cambio del euro a fin de ejercicio sobre las cuentas a cobrar y pagar con la Federación Internacional de Automovilismo y otros pagos por desplazamientos internacionales de nuestro personal.

No existe exposición de la entidad a este tipo de riesgo.

8.3.4. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Federación no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Federación es mantener las disponibilidades liquidas necesarias, por lo que todas las inversiones de la Federación son de liquidez inmediata.

La Federación presenta un fondo de maniobra positivo a 31-12-2021 por importe de 569.107,78 €, indicando este hecho que los activos líquidos y realizables son superiores a sus obligaciones a corto plazo en el citado importe.





La Federación presentaba a 31-12-2020 un Fondo de Maniobra negativo de 185.479,14€ , este hecho indica que el pasivo corriente (obligaciones a corto plazo) es mayor que el activo corriente (Efectivo y derechos de cobro a corto plazo). Los importes y porcentajes existentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Activos corrientes	2.323.117,08	99,29%	1.627.942,59	99,77%
Existencias	16.473,07	0,71%	3.788,78	0,23%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	605.883,40	26,08%	378.318,80	23,24%
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	575,00	0,02%		0,00%
Inversiones financieras a corto plazo	1.119,96	0,05%	1.119,96	0,07%
Periodificaciones	30.112,99	1,30%	2.686,69	0,17%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.668.952,66	71,84%	1.242.028,36	76,29%

	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Pasivos corrientes	1.754.009,30	#####	1.813.421,73	100,00%
Provisiones a corto plazo	19.400,46	1,11%	168.966,85	9,32%
Deudas a corto plazo	114.779,45	6,54%	105.513,43	5,82%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.212.459,88	69,13%	1.250.699,45	68,97%
Periodificaciones	407.369,51	23,23%	288.242,00	15,89%

8.4 Fondos propios

Los Fondos propios de la Federación presentan el siguiente desglose:

	2021	2020
Fondo social	370.827,21	370.827,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-355.068,42	0,00
Resultado del ejercicio	878.987,63	-340.068,42
Total Fondos Propios	894.746,42	30.758,79



9. EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

	31/12/2021	31/12/2020
Material deportivo	13.583,00	3.788,78
Materiales diversos	2.890,07	
Total	16.473,07	3.788,78

En aquellos casos en que el valor razonable de las existencias sea inferior al valor neto realizable, se incluirá toda la información significativa que justifique la diferencia entre ambos importes.

Cuando el valor neto realizable sea inferior al valor razonable, se contabilizará una pérdida por deterioro si el valor neto realizable es inferior al valor en libros de las existencias. En estos casos, se incluirá toda la información significativa sobre el criterio aplicado y las circunstancias que han motivado la corrección valorativa.

10. SITUACIÓN FISCAL

La información de los saldos con Administraciones Públicas al final de los ejercicios de 2021 y 2020

Concepto	2021	2020
Impuesto sobre el Valor Añadido	-20.571,78	-64.278,99
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-113.570,50	-111.517,32
Impuesto sobre sociedades	-111,00	0,00
Tesorería General de la Seguridad Social	-20.505,23	-18.922,07
Otras Administraciones Públicas	-3.488,18	
Total	-158.246,69	-194.718,38

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con la normativa de este régimen fiscal los rendimientos obtenidos por la Federación durante el ejercicio 2021 se encuentran parcialmente exentos, encontrándose sujetos los referentes a la venta de material deportivo. En consecuencia, ha existido gasto devengado en el presente ejercicio por el concepto impositivo de Impuesto sobre Sociedades.



Todos los rendimientos obtenidos por la Federación durante el ejercicio 2020 se encontrarían exentos del Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia no ha existido gasto devengado en el presente ejercicio y por el concepto impositivo de Impuesto sobre Sociedades.

La diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) se muestra en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2021

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	878.987,63		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	111,00	0,00	111,00
Rendimientos exentos	6.383.689,29	7.261.677,87	-877.988,58
Base imponible (resultado fiscal)	1.110,05		

Ejercicio 2020

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-340.068,42		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00
Rendimientos exentos	4.387.250,96	4.047.182,54	340.068,42
Base imponible (resultado fiscal)	0,00		

La Real Federación Española de Automovilismo está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Por ello, la Real Federación Española de Automovilismo puede disfrutar del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley. Así, con fecha 1 de diciembre de 2003 y de acuerdo con el artículo 1 del Real Decreto 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos, y presentó en plazo ante la Administración de Hacienda la solicitud de inclusión en este nuevo régimen fiscal, la cual fue concedida.

De acuerdo con lo establecido en La ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del mecenazgo, se dan en este ejercicio rendimientos obtenidos por la Federación sujetos y no



exentos del Impuesto sobre sociedades, por considerarse derivados de explotación económica, ajenos a su objeto o finalidad social.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Para el cálculo de las cuotas deducibles del IVA soportado la Federación utiliza la Regla de Prorrata General, por la cual sólo es deducible el IVA soportado en la proporción que resulte de la división de los ingresos obtenidos con IVA y los ingresos totales considerados a efectos del cálculo. En 2021 el porcentaje de prorrata definitivo ha sido del 34%. En 2020 el porcentaje de prorrata definitivo fue del 34%.

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Se estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

11. INGRESOS Y GASTOS

a) INGRESOS

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

a.1.) Subvenciones Oficiales.

Las subvenciones ordinarias devengadas durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido las siguientes:



<u>Concedida por</u>	<u>Finalidad</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
C.S.D.	Subvención Ordinaria	694.321,32	286.154,60
C.S.D.	Subvención Programa Mujer y Deporte	20.985,00	10.250,00
Fundación Trinidad Alonso	26ª Rallye de la Nucia	5.000,00	5.000,00
C.S.D.	Ayudas Producción TV	54.048,63	0,00
C.S.D.	Ayudas deporte inclusivo	1.900,00	0,00
C.S.D.	Ayudas Derechos Audiovisuales Proyectos	346.500,00	614.700,00
F.I.A.	Subvención para formación	0,00	58.438,00
F.I.A.	Subvención para digitalización control compe	47.379,00	0,00
C.O.E.	Subvención cursos actualización oficiales	0,00	4.000,00
	Total	1.170.133,95	978.542,60

A 31 de diciembre de 2021 todas las subvenciones estaban cobradas.

A 31 de diciembre de 2020 todas las subvenciones estaban cobradas.

La Federación cumple con la correcta justificación de la subvención de acuerdo con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas y con las normas y criterios de liquidación del presupuesto requeridos por el Consejo Superior de Deportes.

a.2.) Ingresos Propios.

El desglose de los ingresos propios de los ejercicios de 2021 y 2020 es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos federativos y ventas	5.448.251,32	2.867.251,18
Trabajos realizados por la empresa para su activo		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	287.101,57	188.745,84
Imputación de subvenciones de capital	8.482,79	7.862,03
Reversión deterioro de inmovilizado		
Beneficios enajenación Inmovilizado		
Resultados excepcionales	51.891,09	13.247,33
Exceso aplicación de provisiones	296.922,04	1.452,00
Ingresos financieros	5,16	3,86
Total	6.092.653,97	3.078.562,24



a.2.1) Ingresos federativos y ventas

Ingresos federativos y ventas	2021	2020
Venta de Bienes destinados a la venta		
Venta de existencias	1.110,05	9.922,30
Licencias federativas	419.043,50	754.279,50
Cuotas clubes y asociaciones deportivas	2.299.844,72	840.226,00
Actividades docentes	500,00	65.827,59
Publicidad e imagen	510.231,00	267.428,00
Inscripciones campeonatos	151.150,00	39.000,00
Otros ingresos	105.987,98	40.634,77
Licencias de marca	159.872,00	113.500,00
Homologaciones	14.001,46	14.342,26
Fichas de homologación	234.483,67	143.277,01
Seguros de carreras	1.158.063,60	366.511,00
Seguros de accidentes licencias	25.059,00	
Inscripción juego virtual web	10.450,00	9.865,37
Servicios a deportistas	4.066,74	24.435,30
Aportaciones Organizadores Campeonatos	354.387,60	180.000,00
Ingresos Suministradores Únicos Oficiales	0,00	-3.297,92
Tasas Excepción Ctos España	0,00	1.300,00
Total	5.448.251,32	2.867.251,18

En el ejercicio 2021 se contabilizaron ingresos anticipados por importe de 407.369,51 € correspondientes a licencias, inscripciones y cuotas de calendario nacional e internacional del año 2022.

En el ejercicio 2020 se contabilizaron ingresos anticipados por importe de 288.242,00 € correspondientes a licencias, inscripciones y cuotas de calendario nacional e internacional del año 2021

a.2.2) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2021	2020
INGRESOS POR PUBLICACIONES	200,00	
ING. POR CONVENIO DE COLAB.	82.000,00	65.000,00
REPRESENTACION OFICIAL	1.962,11	669,73
TRIBUNAL NACIONAL DE APELACION	4.950,00	23.400,00
MULTAS Y SANCIONES	20.285,05	5.690,00
CUADRO COMISARIOS	102.058,89	77.611,33
INSPECCIONES Y VERIFICACIONES	61.845,52	3.057,01
APROBACION REGLAMENTOS	13.800,00	13.317,77
Total	287.101,57	188.745,84

b) GASTOS

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Compras	49.273,38	56.761,76
Variación de existencias	-12.684,29	2.859,33
Servicios exteriores	3.200.647,72	1.656.594,57
Tributos	1.062,86	16.152,32
Gastos de personal	878.285,56	1.056.843,36
Otros gastos de gestión corriente	2.061.195,85	1.462.512,07
Gastos financieros	12.312,09	9.367,93
Excepcionales	18.738,73	9.732,87
Dotaciones amortizaciones inmovilizado	64.306,19	62.532,51
Pérdidas deterioro créditos comerciales	110.551,20	63.816,54
Impuesto de sociedades	111,00	0,00
Total	6.383.800,29	4.397.173,26

b1) Compras

<u>Compras</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Compras Material Deportivo	15.337,22	34.013,88
Otros aprovisionamientos	33.936,16	22.747,88
Total	49.273,38	56.761,76

b2) Servicios exteriores

<u>Servicios exteriores</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Arrendamientos y cánones	33.367,88	25.660,77
Reparaciones y conservación	32.216,68	23.138,59
Servicios profesionales	396.645,49	636.920,29
Primas de seguros	1.033.869,00	428.007,65
Servicios bancarios y similares	8.436,98	5.140,88
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	297.721,46	28.608,26
Suministros	9.616,05	7.898,59
Gastos de viaje personal administrativo	46.442,51	25.984,48
Material de oficina	6.704,16	5.710,45
Libros y suscripciones	7.623,72	8.012,36
Comunicaciones	34.889,55	30.091,93
Jurídicos y contenciosos	5.319,84	9.772,28
Otros gastos varios	1.236.010,17	383.065,75
Gastos viaje miembros órganos de gobierno	51.784,23	38.582,29
Total	3.200.647,72	1.656.594,57



b3) Gastos de personal

<u>Gastos de personal</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos y Salarios	671.507,57	695.392,48
Indemnizaciones		169.404,02
Seguridad social	197.008,09	180.617,87
Otros gastos sociales	9.769,90	11.428,99
Total	878.285,56	1.056.843,36

b4) Otros gastos de gestión

<u>Otros gastos de gestión</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Pérdidas créditos comerciales incobrables	17.284,94	76,49
Federaciones Territoriales Convenios Licencias	51.876,50	46.370,30
Cuotas afiliación organismos internacionales	957.478,00	510.374,00
Becas, premios, subvenciones a deportistas	623.931,18	710.543,40
Desplazamientos de deportistas	409.545,23	182.737,88
Reintegro de Subvenciones	1.080,00	12.410,00
Otras Pérdidas en Gestión Corriente		
Total	2.061.195,85	1.462.512,07

En 2021 y 2020 el epígrafe Reintegro de Subvenciones corresponde a la previsión de devolución de una subvención recibida del Consejo Superior de Deportes en los referidos ejercicios por imposibilidad de justificación de la misma conforme a la normativa de este organismo.

c) INGRESOS ANTICIPADOS

En el epígrafe Periodificaciones del pasivo del Balance de 2021, figuran ingresos anticipados por un total de 407.369,51 € correspondientes a las cuotas de inscripción en Calendario Nacional e internacional de las pruebas y a licencias ambos del año 2022.

En el epígrafe Periodificaciones del pasivo del Balance de 2020, figuran ingresos anticipados por un total de 288.242,00€ correspondientes a las cuotas de inscripción en Calendario Nacional e internacional de las pruebas y a licencias ambos del año 2021.



12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Provisiones

En el ejercicio 2021 se ha revertido íntegramente la provisión por despidos dotada el ejercicio anterior, que se detalla en el siguiente párrafo, al haberse mitigado los motivos que produjeron su dotación.

En el ejercicio 2020 se han dotado provisiones por 160.546,03€ para atender el pago de las probables indemnizaciones máximas de 5 trabajadores por despidos acordados en diciembre de 2020 y se han provisionado también 8.420,82€ por una demanda recibida del juzgado de lo social nº 3 de Granollers por la que un tercero sin ninguna vinculación con la Federación invoca una relación laboral.

A continuación, se muestra el movimiento de provisiones a corto plazo en los años 2021 y 2020.

Provisiones a corto plazo

	2021	2020
Saldo inicial	168.966,85	0,00
Entradas	10.979,64	168.966,85
Salidas	-160.546,03	0,00
Saldo final	19.400,46	168.966,85

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Todas las subvenciones de capital vivas corresponden a subvenciones recibidas del Consejo Superior de Deportes.

En 2021 NO se han recibido subvenciones de capital.

En 2020 NO se han recibido subvenciones de capital.

En 2019 se han recibido dos subvenciones de capital por 18.664€, cuyo destino es, Equipamiento control técnico (13.387,26€) y Puesto de verificación Karting (5.276,74€) y el plazo de inversión para ambas subvenciones es hasta el 31 de marzo de 2020.

El movimiento de la cuenta de subvenciones de capital es el siguiente:

Concepto	2021	2020
Saldo inicial	26.010,71	33.872,74
Entradas Subvención C.S.D.	0,00	0,00
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-8.482,79	-7.862,03
Saldo final	17.527,92	26.010,71

El desglose de las subvenciones de capital recibidas en los últimos años se encuentra descrito en la nota 5 anterior.

El desglose de las subvenciones recibidas de explotación se encuentra descrito en la nota 11 anterior.

15. OTRA INFORMACIÓN

a) Código de Buen Gobierno de la Real Federación Española de Automovilismo

La Junta Directiva y la Comisión Delegada aprobaron unánimemente la implantación y puesta en funcionamiento en la Real Federación Española de Automovilismo de un Código de Buen Gobierno, elaborado siguiendo las directrices del Consejo Superior de Deportes y cuyo texto definitivo fue aprobado por este





Organismo en el año 2005 y que fue modificado en el año 2013 adaptando su contenido a las directrices emanadas en ese año por el Consejo Superior de Deportes, así como las actualizaciones que publica el Consejo Superior de Deportes en su normativa anual de subvenciones.

Este Código (de plena vigencia en la Federación) establece una serie de medidas organizativas y procedimentales, que contribuyen a alcanzar una mayor integración de la organización federativa en la sociedad, al tiempo que aumentan la transparencia en su actuación y en particular sobre la gestión del dinero público que recibimos.

A lo largo del documento, se recogen pautas de control para las transacciones económicas, se establecen diversos deberes de lealtad y compromiso para los miembros de todos los órganos de gobierno y empleados, y en definitiva se sintetizan procedimientos de control y gestión de la actividad ordinaria federativa, muchos de los cuales ya se venían cumpliendo desde hace años en la R.F.E. de A., aunque en normativas más dispersas.

b) Retribuciones del Presidente y de los Órganos de Gobierno

Los miembros de la Junta Directiva, excepto el Presidente, no han percibido en el presente ejercicio ni en anteriores honorarios por su pertenencia a la Junta. Reciben compensación por los gastos en los que incurren en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando lo justifiquen.

Cuatro miembros de la Junta Directiva han percibido retribuciones por conceptos distintos de su pertenencia a la junta, dos miembros derivados de una relación mercantil por sociedades en las que participan en su capital, uno de asesoramiento jurídico que presta a la Federación y por la que ha percibido en el año 2021 un total de 118.705,16€ (IVA incluido) (en el año 2020 un total de 112.164,21€ (I.V.A. incluido)) y otro de asesoramiento laboral-tributario que presta a la federación y por el que ha percibido en 2021 83.331,07 € IVA incluido (en 2020 un total de 100.043,89 € (I.V.A incluido)), y los otros dos miembros en virtud de una relación laboral que mantienen con la Federación y por la que ha percibido uno de ellos una remuneración bruta total en el ejercicio 2021 de 37.528.63 € y un coste de seguridad



social de 13.002,97 €, en 2020 fue de 45.904,73 € y un coste de seguridad social a la Federación de 13.261,28 € y el otro, incorporado en este ejercicio 2021 a la Junta Directiva, una remuneración bruta total de 48.143,50 € y un coste de seguridad social de 15.710,33 €.

La retribución bruta del presidente en el ejercicio 2021 ascendió a 102.076,26€ Los costes de Seguridad Social empresa asociados a esta retribución han sido de 15.336,15€

La retribución bruta del presidente en el ejercicio 2020 ascendió a 115.444,33€ Los costes de Seguridad Social empresa asociados a esta retribución han sido de 15.336,12€

El desglose de los gastos en los que han incurrido el presidente y el resto de miembros de los órganos de gobierno de la federación es el siguiente:

Ejercicio 2021					
CONCEPTOS	PRESIDENTE	DIRECTIVA	ASAMBLEA GENERAL	JUNTA ELECTORAL	TOTAL
RETRIBUCIÓN (NÓMINA)	102.076,26	0,00	0,00	0,00	102.076,26
SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	15.336,15	0,00	0,00	0,00	15.336,15
GASTOS DE VIAJE	25.488,06	9.032,41	16.052,66	0,00	50.573,13
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	6.380,29	2.354,28	114,50	0,00	8.849,07
TOTALES	149.280,76	11.386,69	16.167,16	0,00	176.834,61
Ejercicio 2020					
CONCEPTOS	PRESIDENTE	DIRECTIVA	ASAMBLEA GENERAL	JUNTA ELECTORAL	TOTAL
RETRIBUCIÓN (NÓMINA)	115.444,33	0,00	0,00	0,00	115.444,33
SEGURIDAD SOCIAL CARGO EMPRESA	15.336,12	0,00	0,00	0,00	15.336,12
GASTOS DE VIAJE	19.170,11	8.104,21	9.482,54	4.635,55	41.392,41
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4.506,54	1.597,74	260,00	3.603,38	9.967,66
TOTALES	154.457,10	9.701,95	9.742,54	8.238,93	182.140,52



c) Información sobre el Personal con contrato laboral.

La información sobre las personas empleadas al término de los ejercicios de 2021 y 2020, así como el número medio de trabajadores durante cada año, con el desglose por categorías y sexo, es el siguiente:

Ejercicio 2021

Distribución del personal de la RFEDA al término del ejercicio por, por categorías y sexo				
	Hombres	Mujeres	Total	Nº Medio
Presidente	1		1	1
Responsable Área Deportiva y seguridad	1		1	1
Director Deportivo	1		1	1
Directora Relaciones Institucionales		1	1	1
Director de Marketing y Comunicación	1		1	1
Administrativos y Técnicos	6	6	12	10,88
Conductores	1		1	1
Total personal al término del ejercicio	11	7	18	16,88

Ejercicio 2020

Distribución del personal de la Federación al término del ejercicio, por categorías y sexo				
	Hombres	Mujeres	Total	Nº Medio
Presidente	1		1	1
Director Deportivo	1		1	1
Directora de Comunicación		1	1	1
Director de Marketing	1		1	1
Delegado Seguridad	1		1	1
Administrativos y Técnicos	5	7	12	10,09
Conductores	1		1	1
Becario		1	1	0,5
Total personal al término del ejercicio	10	9	19	16,59

d) Honorarios de Auditores

Los honorarios devengados por los auditores han sido satisfechos directamente por el Consejo Superior de Deportes.



e) Información Exigible por la Ley 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

e.1.) Identificación de las rentas exentas y no exentas del ejercicio de 2021 a los efectos del Impuesto sobre Sociedades.

La distribución de ingresos y gastos por programas se realiza de acuerdo con las directrices emanadas por el Consejo Superior de Deportes y han tenido durante 2021 el siguiente desglose:



INGRESOS	%	Importe	Artículo	Importe exento	Importe no exento
Ventas Material Deportivo	0,02%	1.110,05		0,00	1.110,05
Subvenciones oficiales	15,39%	1.117.754,95	6.1º c	1.117.754,95	0,00
Otras subvenciones	0,72%	52.379,00	6.1º c	52.379,00	0,00
Licencias federativas	5,77%	419.043,50	6.1º b	419.043,50	0,00
Cuotas clubes y asociaciones deportivas	31,67%	2.299.844,72	6.1º b	2.299.844,72	0,00
Actividades docentes	0,01%	500,00	7.10º	500,00	0,00
Publicidad e imagen	7,03%	510.231,00	6.1º a	510.231,00	0,00
Inscripción campeonatos	2,08%	151.150,00	7.10º	151.150,00	0,00
Licencias de marca	2,20%	159.872,00	7.10º	159.872,00	0,00
Homologaciones FIA	0,19%	14.001,46	7.10º	14.001,46	0,00
Homologaciones RFEDA	3,23%	234.483,67	7.10º	234.483,67	0,00
Seguros de carreras	15,95%	1.158.063,60	7.10º	1.158.063,60	0,00
Seguros accidentes licencias	0,35%	25.059,00	7.10º	25.059,00	0,00
Otros ingresos	1,46%	105.987,98	7.10º	105.987,98	0,00
Inscripciones Juego Virtual Web	0,14%	10.450,00	7.10º	10.450,00	0,00
Servicios a deportistas	0,06%	4.066,74	7.10º	4.066,74	0,00
Aportaciones Organizadores	4,88%	354.387,60	6.1º b	354.387,60	0,00
Plan 2020-2021 Apoyo Deporte Base	1,13%	82.000,00	6.1º a	82.000,00	0,00
Otros ingresos de Gestión	0,00%	200,00	7.10º	200,00	0,00
Representación Oficial	0,03%	1.962,11	7.10º	1.962,11	0,00
Tribunal Nacional de Apelación	0,07%	4.950,00	7.10º	4.950,00	0,00
Multas y sanciones	0,28%	20.285,05	7.10º	20.285,05	0,00
Forfaits cuadros comisarios	1,41%	102.058,89	7.10º	102.058,89	0,00
Inspecciones y verificaciones	0,85%	61.845,52	7.10º	61.845,52	0,00
Aprobación de reglamentos	0,19%	13.800,00	7.10º	13.800,00	0,00
Ingresos financieros	0,00%	5,16	6.2º	5,16	0,00
Subvenciones de capital traspasadas al ejercicio	0,12%	8.482,79	6.3º	8.482,79	0,00
Ingresos excepcionales	0,71%	51.891,09	7.10º	51.891,09	0,00
Reversión inmovilizado Material	0,95%	69.306,16	6.2º	69.306,16	0,00
Reversión deterioro créditos comerciales	0,92%	67.069,85	6.4º	67.069,85	0,00
Exceso Riesgos y Gastos	2,21%	160.546,03	6.4º	160.546,03	0,00
TOTAL INGRESOS	100,00%	7.262.787,92		7.261.677,87	1.110,05
GASTOS	%	Importe	Artículo	Importe exento	Importe no exento
Compras	0,77%	49.273,38		49.273,38	0,00
Variación de Existencias	-0,20%	-12.684,29		-12.684,29	
Servicios exteriores	50,14%	3.200.647,72		3.200.647,72	
Tributos	0,02%	1.062,86		1.062,86	
Gastos de personal	13,76%	878.285,56		878.285,56	
Otros gastos de gestión corriente	32,29%	2.061.195,85		2.061.195,85	
Gastos financieros	0,19%	12.312,09		12.312,09	
Gastos extraordinarios	0,29%	18.738,73		18.738,73	
Amortización del inmovilizado	1,01%	64.306,19		64.306,19	
Pérdidas por deterioro y dotación provisiones	1,73%	110.551,20		110.551,20	
Impuesto de sociedades	0,00%	111		111,00	
TOTAL GASTOS	100,00%	6.383.800,29		6.383.800,29	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		878.987,63		877.877,58	1.110,05



Ingresos Ejercicio 2021

INGRESOS EJERCICIO 2021	PRESUPUESTADO	REALIZADO
ACTIVIDAD I : ALTA COMPETICION	679.600,00	571.718,05
ACTIVIDAD II : ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.133.595,44	3.566.445,24
ACTIVIDAD III : FORMACION	71.110,00	18.395,62
ACTIVIDAD IV : GESTION Y FUNCIONAMIENTO	1.690.929,76	2.047.112,82
ACTIVIDAD V: FUERA DE PROGRAMA	932.800,00	1.059.111,03
ACTIVIDAD VI: ACTIVIDADES MERCANTILES	0,00	0,00
ACTIVIDAD VII : OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	5,16
Total	6.508.035,20	7.262.787,92

Gastos Ejercicio 2021

GASTOS EJERCICIO 2021	PRESUPUESTADO	REALIZADO
ACTIVIDAD I : ALTA COMPETICION	679.700,00	561.798,00
ACTIVIDAD II : ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.038.900,00	3.029.077,88
ACTIVIDAD III : FORMACION	71.110,00	18.394,62
ACTIVIDAD IV : GESTION Y FUNCIONAMIENTO	1.690.929,76	1.698.299,69
ACTIVIDAD V: FUERA DE PROGRAMA	932.800,00	1.055.481,03
ACTIVIDAD VI: ACTIVIDADES MERCANTILES	0,00	0,00
ACTIVIDAD VII : OPERACIONES FINANCIERAS	15.950,00	20.749,07
Total	6.429.389,76	6.383.800,29
RESULTADO EJERCICIO	78.645,44	878.987,63

e.2) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2º de la Ley 49/2002.

La Real Federación Española de Automovilismo destina la totalidad de las rentas obtenidas por las explotaciones económicas que desarrolla, así como aquellas obtenidas por cualquier otro concepto a la práctica, desarrollo y promoción del automovilismo deportivo dentro del territorio español, de acuerdo con lo previsto en sus estatutos. El beneficio del ejercicio 2021 se destinará a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y a Fondo Social de la Federación.



e.3) Participación en sociedades mercantiles.

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e.4) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.

No procede ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

e.5) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.

La Federación ha suscrito un acuerdo de colaboración con la Fundación Deporte Joven dependiente del CSD dentro del PLAN 2020 DE AYUDA AL DEPORTE BASE por un importe de 82.000 €, habiéndose cobrado en 2021, 73.800 €.

e.6) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.

La Federación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo en el presente ejercicio.

e.7) Previsión estatutaria en caso de disolución.

El artículo 84 de los estatutos de la Federación indica que “De conformidad con el artículo 37 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, así como a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, sobre régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en caso de disolución de la Federación Española de Automovilismo, el patrimonio neto, si lo hubiere, se destinará al Consejo Superior de Deportes, quién lo aplicará a la realización de actividades análogas de interés general”.



16. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se ha liquidado sobre la base de las normas legales establecidas por el Consejo Superior de Deportes, en cuyos impresos, y siguiendo sus instrucciones, ha sido realizado.

El presupuesto fue aprobado por la Asamblea General de la Real Federación Española de Automovilismo, y posteriormente sometido a la aprobación del Consejo Superior de Deportes, que después de examinar sus contenidos validó el proyecto presentado y concedió las subvenciones que en él figuran. En el caso de que el C.S.D. altere alguno de los contenidos del proyecto aprobado por la Asamblea, el presupuesto modificado es sometido a la aprobación de la Comisión Delegada de la Asamblea General. Igualmente, las modificaciones presupuestarias sobre el presupuesto inicial que se producen durante el ejercicio son aprobadas por el Consejo Superior de Deportes y la Comisión Delegada de la federación. En 2018 la Comisión Delegada ha aprobado 1 actualización del Presupuesto inicial aprobado por la Asamblea General. Estas actualizaciones se han comunicado al Consejo Superior de Deportes mediante las correspondientes modificaciones presupuestarias, todas ellas aprobadas por este organismo.

Todas las subvenciones se han utilizado para los fines para las que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones impuestas para la concesión de las mismas.

Asimismo, todas las subvenciones han sido justificadas adecuadamente conforme a las normas emitidas por el Consejo Superior de Deportes, con excepción de lo indicado en el apartado b)4 de la Nota 11 de esta memoria.



17. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

En 2021 no existe ninguna partida de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.

PRESUPUESTO AÑO 2021 (IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	6.508.035,20 €	326.082,51 €	6.834.117,71 €	100,00%	7.262.787,92 €	100,00%	428.670,21 €
C.S.D.	1.208.500,00 €	-90.745,05 €	1.117.754,95 €	16,36%	1.117.754,95 €	15,39%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%		0,00%	0,00 €
Otras subv.	61.204,51 €	9.407,52 €	70.612,03 €	1,03%	60.861,79 €	0,84%	-9.750,24 €
Propios	5.238.330,69 €	407.420,04 €	5.645.750,73 €	82,61%	6.084.171,18 €	83,77%	438.420,45 €
GASTOS....	6.429.389,76 €	50.555,27 €	6.479.945,03 €	94,82%	6.383.800,29 €	87,90%	-96.144,74 €
Programa I	679.700,00 €	-117.902,00 €	561.798,00 €	8,22%	561.798,00 €	7,74%	0,00 €
Programa II	3.038.900,00 €	22.667,33 €	3.061.567,33 €	44,80%	3.029.077,88 €	41,71%	-32.489,45 €
Programa III	71.110,00 €	-49.318,04 €	21.791,96 €	0,32%	18.394,62 €	0,25%	-3.397,34 €
Programa IV	1.690.929,76 €	68.534,60 €	1.759.464,36 €	25,75%	1.698.299,69 €	23,38%	-61.164,67 €
Programa V	932.800,00 €	122.233,91 €	1.055.033,91 €	15,44%	1.055.481,03 €	14,53%	447,12 €
Programa VII	15.950,00 €	4.339,47 €	20.289,47 €	0,30%	20.749,07 €	0,29%	459,60 €

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Otras Subvenciones - Se produce una reducción de 9.750,25 euros al ser nos concedido por menos importe ayudas solicitadas a la FIA y a la FUNDACION TRINIDAD ALONSO

Ingresos Propios - Se produce una desviación positiva con un aumento sobre presupuestado de 438.420,45, gracias a la recuperación producida en la actividad deportiva durante el ejercicio 2021 se nos produce un aumento significativo en los ingresos por licencias, que nos permite revertir gastos por indemnizaciones previstos para 2021 y provisionados en 2020

Programa II - Se produce una reducción en el gasto presupuestado de 32.489,45 euros motivado por una reducción en primas de seguros deportivos y compras de material deportivo.

Programa III - Se produce una reducción poco significativa en el gasto presupuestado de 3.397,34 euros motivado por una reducción en el gasto en actuaciones formativas en Campus de Mujer y Motor

Programa IV - Se produce una reducción de los gastos de estructura que se cuantifica en 61.164,67 euros motivado por reversión en provisiones de insolvencias y variación de existencias de material deportivo

Programas V y VII - Se produce un aumento poco significativo de dichos programas que se cuantifican en 447,12 y 459,60 euros respectivamente, motivado por un aumento en gastos FIA en el programa V y por un aumento en comisiones bancarias en Programa VII

En 2020 no existe ninguna partida de conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias y la liquidación del presupuesto.



PRESUPUESTO AÑO 2020
(IMPORTES EN EUROS)

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	4.642.401,68 €	-947.335,05 €	3.695.066,63 €	100,00%	4.057.104,84 €	100,00%	362.038,21 €
C.S.D.	693.299,68 €	217.804,92 €	911.104,60 €	24,66%	911.104,60 €	22,46%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	59.642,51 €	10.000,00 €	69.642,51 €	1,88%	75.300,03 €	1,86%	5.657,52 €
Propios	3.889.459,49 €	-1.175.139,97 €	2.714.319,52 €	73,46%	3.070.700,21 €	75,69%	356.380,69 €
GASTOS....	4.557.789,50 €	-421.523,25 €	4.136.266,25 €	111,94%	4.397.173,26 €	108,38%	260.907,01 €
Programa I	448.400,00 €	166.300,00 €	614.700,00 €	16,64%	653.771,74 €	16,11%	39.071,74 €
Programa II	1.875.550,04 €	-458.389,74 €	1.417.160,30 €	38,35%	1.359.608,79 €	33,51%	-57.551,51 €
Programa III	116.131,19 €	-12.784,29 €	103.346,90 €	2,80%	103.408,10 €	2,55%	61,20 €
Programa IV	1.549.605,26 €	-74.734,32 €	1.474.870,94 €	39,91%	1.737.274,09 €	42,82%	262.403,15 €
Programa V	553.303,00 €	-41.914,90 €	511.388,10 €	13,84%	528.601,73 €	13,03%	17.213,63 €
Programa VII	14.800,00 €	0,00 €	14.800,00 €	0,40%	14.508,81 €	0,36%	-291,19 €

COMENTARIOS DE LAS DESVIACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS

Ingresos Propios-Los efectos de la pandemia Covid-19 nos hace realizar a lo largo del ejercicio varias modificaciones sobre el presupuesto aprobados en Junta General practicandose una reduccion sobre ingresos propios de 1.175.139,97 euros que porcentualmente representa un 30,21%. Se ven seriamente afectados por los efectos de la pandemia ingresos por licencias con una reduccion del 17,68%, ingresos por seguros de carreras con una reduccion del 60,88%, ingresos por patrocinios y convenios de colaboración con una reduccion del 56,42%, en definitiva todas las partidas de ingresos se ven afectadas con reducciones muy significativas. Sobre el presupuesto final ajustado a una nueva realidad logramos, sin embargo, que se produzca un aumento de los ingresos propios del 13,13 % por aumento de ingresos por licencias y convenios de colaboración suprimidos en nuestro presupuesto final pero que gracias a nuevas negociaciones logramos obtener de nuevo pero con una reduccion del 50%

Programa I-Se produce un aumento de 39.071,74 euros en gastos de Alta Competición que representa una desviación del 6,35% sobre lo presupuestado. Se produce un aumento generalizado en los gastos directos imputados a todas las actuaciones de Alta Competición

Programa II-Los efectos de la pandemia Covid-19 provocan una reduccion en nuestra actividad deportiva nacional del algo mas del 63%, los presupuestos aprobados son reducidos en la partida de Actividades deportivas en algo mas del 25% a fin de adaptarla a la nueva situación. Sobre presupuesto final ajustado se logra reducir la partida en un 4% más.

Programa IV-Los gastos de estructura, a pesar de tomarse medidas para su contención como la realización de un ERTE, reducción en honorarios de profesionales, etc., la decision de acometer posibles despidos en 2021 nos hace provisionar indemnizaciones produciendo un efecto puntual adverso con un aumento de dicho programa de aproximadamente un 18%

Programa V-Se produce un aumento generalizado de 17.213,63 euros en gastos de Competiciones internacionales y Gastos Fuera de Programa que representa una desviación del 3,36% sobre lo presupuestado.



18. INFORMACIÓN SEGMENTADA

El importe de la cifra de negocios de la Federación corresponde en su totalidad a territorio nacional.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las transacciones realizadas con federaciones autonómicas, clubes y asociaciones deportivas vinculadas a la Federación, así como la participación de las federaciones autonómicas en los convenios con la Real Federación Española de Automovilismo y el saldo al final del ejercicio es el siguiente:



Ejercicio 2021

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	SALDO A 01/01/2021	INGRESOS	GASTOS POR CONV LICENCIAS Y OTROS	SALDO A 31/12/2021
ANDALUZA	5.362,00	56.565,00	0,00	9.788,00
ARAGONESA	0,00	9.663,00	0,00	2.637,00
ASTURIANA	671,00	57.326,00	0,00	10.689,00
BALEAR	157,00	20.761,00	0,00	0,00
CANARIA	0,00	69.895,00	0,00	15.210,00
CÁNTABRA	0,00	19.277,00	0,00	4.279,00
CASTILLA L A MANCHA	0,00	5.958,00	0,00	1.986,00
CASTILLA Y LEÓN	0,00	21.067,00	0,00	5.417,00
CATALANA	12.093,69	71.652,99	0,00	65.261,69
EXTREMEÑA	0,00	99.932,35	51.876,50	-2.271,05
GALLEGA	0,00	70.992,00	0,00	48.683,00
MADRILEÑA	6.350,00	50.336,00	0,00	5.191,00
MURCIANA	0,00	6.120,00	0,00	0,00
NAVARRA	0,00	9.763,00	0,00	1.697,00
RIOJANA	1.426,00	5.278,00	0,00	24,00
VALENCIANA	0,00	63.820,00	0,00	0,00
VASCA	0,00	29.449,00	0,00	28.308,00
TOTALES	26.059,69	667.855,34	51.876,50	196.899,64

CLUBES DEPORTIVOS	SALDO A 01/01/2021	INGRESOS	GASTOS	SALDO A 31/12/2021
AUTOMÓVIL CLUB ALCALANS	0,00	0,00	0,00	0,00
AMP CLASSIC TEAM	0,00	0,00	0,00	0,00
ATK MOTORSPORT	0,00	18.984,70	8.000,00	0,00
AUTOMOVIL CLUB A.I.A.	4.020,72	16.789,34	0,00	0,00
C.D. PLEMAR SPORT	0,00	484,00	0,00	0,00
CLH TRIBU'S COMPETICIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
ECK MOTORSPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA ATERURA	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA CARTHAGO	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA CERRO NEGRO	0,00	13.635,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA COSTA NORD C.E.	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA LA CORUÑA	0,00	1.500,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA SIERRA MORENA	0,00	28.884,50	8.000,00	0,00
AUTOMÓVIL CLUB AUTONA	0,00	0,00	0,00	0,00
EXTREMADURA RALLY TEAM	0,00	0,00	0,00	0,00
KARTING ETXEBARRI C.D.	0,00	0,00	0,00	0,00
KIDS TO WIN CLUB ESPORTIU	0,00	0,00	0,00	0,00
PEU A BAIX MOTORSPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA	1.500,00	13.625,00	0,00	0,00
YACAR RACING	0,00	0,00	0,00	0,00
ESCUDEÍA VILLA DE LLANES	0,00	17.760,34	0,00	0,00
R.A.C.C.	0,00	511.070,50	139.150,00	27.480,00
R.A.C.E.	41.382,00	165.192,00	15.100,70	0,00
RASANTE SPORT	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	46.902,72	787.925,38	170.250,70	27.480,00

MARCAS	SALDO A 01/01/2021	INGRESOS	GASTOS	SALDO A 31/12/2021
HYUNDAI	0,00	39.488,60	0,00	0,00
SEAT	5.208,62	8.043,62	0,00	735,00
RENAULT	0,00	36.300,00		6.050,00
TOTALES	5.208,62	83.832,22	0,00	6.785,00



Ejercicio 2020

FEDERACIONES AUTONÓMICAS	SALDO A 01/01/2020	INGRESOS	GASTOS POR CONV LICENCIAS Y OTROS	SALDO A 31/12/2020
ANDALUZA	907,50	27.872,00	5.000,00	5.362,00
ARAGONESA	8,00	12.788,00		0,00
ASTURIANA	2.566,00	40.707,00		671,00
BALEAR	225,00	21.920,00		157,00
CANARIA	0,00	64.381,00		0,00
CÁNTABRA	0,00	20.811,00		0,00
CASTILLA L A MANCHA	0,00	3.773,00		0,00
CASTILLA Y LEÓN	196,00	18.908,00		0,00
CATALANA	1.416,69	37.059,00	9.924,30	12.093,69
EXTREMEÑA	0,00	61.595,00	36.422,00	0,00
GALLEGA	0,00	63.118,00		0,00
MADRILEÑA	713,00	22.300,00		6.350,00
MURCIANA	65,00	4.558,00		0,00
NAVARRA	0,00	10.215,00		0,00
RIOJANA	24,00	0,00		1.426,00
VALENCIANA	468,00	75.925,00		0,00
VASCA	0,00	11.861,00		0,00
TOTALES	6.589,19	497.791,00	51.346,30	26.059,69



CLUBES DEPORTIVOS	SALDO A	INGRESOS	GASTOS	SALDO A
	01/01/2020			31/12/2020
A.C. CIRCUITO GUADALOPE	0,00	0,00		0,00
AMP CLASSIC TEAM	0,00	0,00		0,00
AUTOMOVIL CLUB ALMERÍA	0,00	0,00		0,00
C.D. LOS ARCOS MOTOR SPORT	0,00	0,00		0,00
C.D. JARAMA SPORT CLUB	0,00	0,00		0,00
C.D. PEÑUCAS	0,00	0,00		0,00
C.D. TODO SPORT	0,00	47.139,00		4.750,00
CIRCUITO COMUN. VALENCIANA	269,99	13.570,00	48.400,00	0,00
CIRCUITO DE JEREZ	0,00	0,00		0,00
COPI SPORT	0,00	5.685,00		0,00
ESCUDERÍA AUTONA	0,00	0,00		0,00
ESCUDERÍA BAIX EMPORDA	0,00	0,00		0,00
ESCUDERIA COSTA DAURADA	0,00	0,00		0,00
ESCUDERIA LLEIDA	0,00	18.730,00	2.885,00	0,00
ESCUDERIA MILENIO	0,00	0,00		0,00
ESCUDERIA NAVA RACING	0,00	0,00		0,00
RALLYE DE OURENSE	0,00	32.225,00	5.000,00	2.517,50
ESCUDERÍA PLASENCIA	0,00	1.380,00		0,00
ESCUDERÍA TALAVERA	0,00	0,00		0,00
ESCUDERÍA UBRIQUE	0,00	3.890,00		0,00
ESCUDERÍA VILLA DE LLANES	0,00	3.460,00		0,00
R.A.C.C.	0,00	17.455,00		0,00
R.A.C.E.	92.260,00	70.747,00		41.382,00
RASANTE SPORT	0,00	0,00		0,00
TOTALES	92.529,99	214.281,00	56.285,00	48.649,50

MARCAS	SALDO A	INGRESOS	GASTOS	SALDO A
	01/01/2020			31/12/2020
SUZUKI	0,00	24.200,00		0,00
SEAT CUPRA S.A.	0,00	12.100,00		5.208,62
RENAULT	18.150,00	54.450,00		0,00
TOTALES	18.150,00	90.750,00	0,00	5.208,62



20. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO

Conforme a lo indicado en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejor del gobierno corporativo, modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	76	72

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Hasta el momento del cierre de las Cuentas, del que este Informe forma parte, no se han producido acontecimientos que afecten a la imagen fiel del Patrimonio, de las operaciones financieras así como los resultados obtenidos por la Federación en dicho ejercicio.

En Madrid a 31 de marzo de 2022


Manuel Aviño Roger
Presidente

Firmado en el original.



ANEXOS

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

- 1.1. ASAMBLEA GENERAL
- 1.2. COMISIÓN DELEGADA
- 1.3. COMISIÓN GESTORA
- 1.4. PRESIDENTE

2. ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS DE LOS DE GOBIERNO

- 2.1. JUNTA DIRECTIVA
- 2.2. COMITE EJECUTIVO
- 2.3. STAFF DIRECTIVO

3. MODALIDADES DEPORTIVAS



1. ÓRGANOS DE GOBIERNO

1.1. MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

DEPORTISTAS

- D. Alberto San Segundo Melero
- D. Angel Manuel Paniceres Estrada
- D. Gonzalo Martín de Andrés
- D. Javier Villa García
- D. José Antonio Aznar Sánchez
- D. Josep Melcior Cifre Segui
- D. Miguel Angel Fuster Martínez
- D. Néstor José Gómez Martí
- D. Oscar Fuertes Aldanondo
- D. Rodolfo del Barrio García
- D. Rodrigo Sanjuan de Eusebio
- D^a. M^a. De los Ángeles Hernández López
- D^a. Mónica Plaza Vázquez
- D^a. Sara Fernández Palazuelos
- D. Efrén Llarena Sainz-Aja
- D. Mauro Barreiro Zas
- D. Jan Solans Baldó

OFICIALES

- D. Alfonso Jiménez Jorge
- D. Carlos M. Rodríguez Cabezas
- D. David Domingo Martínez
- D. David Villar Simarro
- D. Juan José Molinera Giménez
- D. Manel Lloret Pascual
- D. Miguel Angel Rodríguez Gómez
- D. Ricardo Sánchez Lamas
- D^a. Ruth Lapieza Itxaso

CLUBES DEPORTIVOS

- AMP CLASSIC TEAM
- ATK MOTORSPORT
- AUTOMÓVIL CLUB A.I.A.
- AUTOMÓVIL CLUB ALCALANS
- AUTOMÓVIL CLUB AUTONA
- C. D. PLEMAR SPORT
- CLH TRIBU'S COMPETICIÓN
- ECK MOTORSPORT
- ESCUDE RÍA ATERURA
- ESCUDE RÍA CARTHAGO
- ESCUDE RÍA CERRO NEGRO





ESCUDERÍA COSTA NORD CLUB ESPORTIU
ESCUDERÍA LA CORUÑA
ESCUDERÍA SIERRA MORENA
ESCUDERÍA VILLA DE LLANES
EXTREMADURA RALLYE TEAM
KARTING ETXEBARRI C.D.
KIDS TO WIN CLUB SPORTIU
PEUABAIX MOTORSPORT CLUB GIRONA
RASANTE SPORT
REAL AUTOMÓVIL CLUB DE ESPAÑA
REAL PEÑA MOTORISTA VIZCAYA
SEC. ESP. RACC MOTOR SPORT
YACAR RACING

MARCAS

RENAULT ESPAÑA
HYUNDAI
SEAT

FEDERACIONES AUTONÓMICAS

FEDERACION ANDALUZA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION ASTURIANA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION BALEAR DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION CANTABRA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION CASTILLA LA MANCHA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE CASTILLA-LEON
FEDERACION CATALANA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION EXTREMEÑA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACIÓN GALLEGA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION MADRILEÑA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION MURCIANA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION NAVARRA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION RIOJANA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION C. VALENCIANA DE AUTOMOVILISMO
FEDERACION VASCA DE AUTOMOVILISMO

1.2. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA

FEDERACIONES AUTONÓMICAS

ARAGONESA
ASTURIANA
MADRILEÑA
EXTREMEÑA





CLUBES DEPORTIVOS

R.A.C.E.
AMP CLASSIC TEAM
R.A.C.C.
A.I.A.

OFICIALES

DAVID DOMINGO MARTÍNEZ

DEPORTISTAS

SARA FERNÁNDEZ PALAZUELOS
JAVIER VILLA GARCÍA

MARCAS

RENAULT

PRESIDENTE

D. MANUEL AVIÑO ROGER

1. ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS DE LOS DE GOBIERNO

1.1. JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

D. Manuel Aviño Roger

VICEPRESIDENTE 1º:

D. Joaquín Verdegay de la Vega

VIDEPRESIDENTE 2º:

D. Rafel Abraham Rigo¹

D. José Vicente Medina López²

D. Juan Esteve Vilar

TESORERO:

VOCALES:

D. Alejandro Darrosa Díaz

D. Angel Manuel Paniceres Estrada

D. Francisco Negrín Medina

D. Antonio Escamez Torres

D. Luis Climent Asensio

D. José Antonio González Márquez

D. José María Pérez-Ullivarri

D. Alberto González Naveira

D^a. Virginia Gómez Fernández

D^a. María Lanzón Laga

D^a. Eva Molleja Conde

D^a M^a Teresa Real Panisello

D^a Verónica Martín Garrote

¹ Hasta 24-06-2021

² Desde 25-06-2021



SECRETARIO GENERAL: D. Joaquín Verdegay de la Vega

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: D. Andrés Fernández Cepeda

1.2. COMITÉ EJECUTIVO

PRESIDENTE
UN VICEPRESIDENTE
TESORERO

Asistidos por:

SECRETARIO GENERAL
DIRECTOR FINANCIERO-ADMINISTRATIVO
DIRECTOR DEPORTIVO

1.3. STAFF DIRECTIVO

DIRECTOR FINANCIERO:	D. ANTONIO FRANCISCO REAL PANISELLO
DIRECTOR DEPORTIVO:	D. FRANCISCO JAVIER SANZ MERINERO
DIRECTORA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y RSC:	D ^a . MARÍA LANZÓN LAGA
DIRECTOR DE MARKETING:	D. JOSÉ MARÍA FORTUÑO PALMERO
DIRECTOR TÉCNICO:	D. FERNANDO ÁLVAREZ ARAGONES



MODALIDADES DEPORTIVAS

COMPETICIONES EN CIRCUITOS

COMPETICIONES EN CARRETERA Y CAMIONS DE TODAS CLASES

KARTING

TODO TERRENO

OFF-ROAD (AUTOCROSS)

RECORDS

SLALOMS

CLÁSICOS

TRIAL

